

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1994/NGO/35
17 de febrero de 1994

ESPAÑOL
Original: FRANCES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
50° período de sesiones
Tema 18 del programa

LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A MINORIAS NACIONALES,
ETNICAS, RELIGIOSAS Y LINGUISTICAS

Exposición presentada por escrito por el Centro Europa-Tercer Mundo,
organización no gubernamental incluida en la lista

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[8 de febrero de 1994]

Las violaciones de los derechos humanos cometidas contra las
poblaciones indígenas del valle del Narmada en la India y el
goce efectivo de los derechos económicos, sociales
y culturales de los habitantes de este valle

1. El Centro Europa-Tercer Mundo (CETIM) manifiesta su inquietud ante la continuación de las obras de construcción de la presa de Narmada, en la India, en violación de los derechos fundamentales de los habitantes del valle.
2. El 2 de febrero pasado, el movimiento Narmada Bachao Andolan (NBA) nos hizo llegar otro informe alarmante. (De ese informe es de donde proceden las citas que figuran a continuación. Las hemos hecho traducir nosotros.)

"El temor a las redadas de la policía se ha hecho presa de tribus que viven en las aldeas situadas en las riberas del Narmada. Muchos indígenas están sumamente asustados ante la presencia de más de 150 agentes de policía en un pequeño pueblo, Nimgavhan (Akrani, distrito de Dhule, estado de Maharashtra). Nimgavhan fue escenario de los aporreamientos y detenciones de que fueron víctimas más de 75 indígenas y militantes

el 30 y el 31 de enero pasado; después cuatro o cinco militantes, entre ellos el jefe de la aldea, Murlidhar Vasave, un joven militante llamado Bharat Padvi, Mahesh Sharma y Milind Kothavade, fueron apartados del grupo de detenidos. A continuación fueron brutalmente golpeados, con porras (lathis), a puñetazos y a puntapiés, mientras se dirigían contra ellos invectivas injuriosas y deshonrosas.

Mahesh, Bharat y Milind se desvanecieron. La policía les echó agua fría sobre la cara antes de volver a empezar a apalearlos, en cuanto les pareció que recuperaban el conocimiento. Más adelante ellos y los demás detenidos, entre 50 y 60, fueron arrastrados por las extremidades hasta el campamento de la policía a unos 7 km de distancia. Durante todo el trayecto fueron golpeados constantemente. Estaban ensangrentados después de haber sido arrastrados por el suelo rocoso. Mahesh tenía incluso una fractura en la mano.

La policía acusó a Milind, Mahesh, Bharat y a otra militante, la Sra. Arundhati Dhuru, de "tentativa de asesinar a los policías", cuando en realidad es a la policía a quien habría que acusar de esos delitos por su acción contra indígenas y militantes pacíficos.

Los indígenas protestaban contra la tentativa ilegal del Gobierno de Maharashtra de construir una carretera que pasará por las aldeas y las tierras que les pertenecen, evidentemente con el fin de expulsarlos por la fuerza antes de la estación de las lluvias de 1994." (Fin de la cita.)

3. Esta situación no es nueva. Se ha ido desarrollando constantemente desde hace nueve años. Es el resultado lógico de ese megaproyecto. Sardar Sarovar sólo se podrá construir a costa de la represión y de infringir la ley. Los gobiernos de esos Estados indios (Gujarat, Maharashtra y Madhya Pradesh) no han sido una excepción a la regla: han violado los derechos humanos y los derechos constitucionales y han promulgado supuestas normas legales hechas a medida del proyecto al margen de todo el proceso democrático, etc.

4. Para empezar, se negó a la población afectada todo derecho a la información y a la participación. Se le negó toda posibilidad de hacerse una idea de su propio futuro. Más adelante, en virtud de una "Official Secrets Act" se declararon ilegales los alrededores del lugar, para que la gente no pudiera organizar más manifestaciones. Se luchó contra esa decisión en 1989 y en 1993 mediante manifestaciones masivas y el recurso a la justicia contra el Gobierno de Gujarat. Sin éxito. Al contrario, se desencadenó una ola de represión en gran escala en las aldeas de Madhya Pradesh. Bajo el Gobierno del Primer Ministro Sunder Lal Patwa (1990-1992), se produjeron constantes detenciones, aporreamientos, redadas de la policía en plena noche, humillaciones infringidas a militantes ^{1/}, etc. Las marchas de protesta fueron prohibidas, y se negó a la gente todo derecho a organizarse.

^{1/} En Gujarat, por ejemplo, una mujer indígena fue violada en Antras el 4 de abril de 1993.

5. La aldea de Manibeli, que fue la primera aldea de Maharashtra que debía haber quedado sumergida, puede servir de ejemplo de la represión de que son objeto los habitantes cuando se niegan a abandonar los lugares. Se llegó incluso a una sumersión forzada.

6. Más de 100 personas fueron detenidas durante la estación de las lluvias de 1991. Después, en marzo y en abril de 1992, esta pequeña aldea fue tomada al asalto, por así decir, por 500 gendarmes: detenciones en gran escala, aporreamientos, malos tratos, violaciones ^{2/}. En mayo-junio de 1993 unos 600 policías volvieron a ocupar Manibeli, detuvieron a varias personas y demolieron edificios, entre otros las oficinas del Narmada Bachao Andolan.

7. Con apoyo de importantes destacamentos de hombres de armas, la policía procedió a continuación a efectuar inspecciones forzadas, para marcar y talar árboles en el bosque, o para proceder a expulsiones. La gente trató naturalmente de oponerse a esas inspecciones y a que se talaran los árboles, denunciando estos actos ilegales que representaban una afrenta contra su medio vital, pero se siguieron perpetrando actos de ese tipo.

8. El 19 de noviembre de 1993 la policía de Maharashtra abrió fuego contra una manifestación de protesta de los indígenas, efectuando, según se notificó, 46 disparos. Esta intervención terminó en tragedia y provocó la muerte de un adolescente de 15 años, Rohmal Vasave. Pese a ello, el Primer Ministro del Estado de Sharad Pawar se negó a que se efectuara una encuesta judicial para aclarar los hechos. Al contrario, el 22 de noviembre se volvió a reprimir brutalmente a golpes a los manifestantes que protestaban pacíficamente contra esta matanza.

9. Estas detenciones y palizas prosiguen hasta hoy, evidentemente con el fin de facilitar las expulsiones.

La utilización constante de la amenaza de la sumersión

10. También se utilizan otras formas de presión e intimidación: desde los sobornos hasta las malversaciones pasando por las falsas denuncias. La amenaza de proceder a sumergir las zonas afectadas sigue siendo la más intolerable de ellas. Volvemos a citar el informe del NBA:

"La amenaza de proceder a sumergir la zona y el carácter supuestamente inevitable de la presa se han utilizado como armas para obligar a la gente a aceptar su desplazamiento, para desmoralizarla y debilitarla. Con esto se viola su derecho elemental a elegir racional y libremente, por lo que esto constituye una medida manifiesta de desplazamiento forzado.

Y ahora, el Gobierno niega a las poblaciones indígenas sus derechos sobre la tierra. El Gobierno de Maharashtra declaró que estas tierras

^{2/} Dos jóvenes indígenas fueron violadas por oficiales de la policía.

eran del "Gobierno" y la población indígena ha sido calificada de "ocupante ilegal" sin derechos sobre la tierra.

Más aún, al utilizar la sumersión de las tierras como arma, prosigue la construcción de la presa, que ya mide más de 73 m, con lo que se violan las directrices que dio el Primer Ministro a raíz del encuentro que celebró el 12 de enero con los Primeros Ministros de los tres Estados interesados, y la decisión de la dirección de control del Narmada de que la presa no mida más de 67 m. Se trata de una forma, podríamos decir desbordante, de terrorismo de Estado contra la gente."

11. Para evitar estas violaciones graves de los derechos humanos y del derecho de las personas según se reconoce en la Constitución, los habitantes del valle del Narmada y sus asociaciones representadas por el movimiento Narmada Bachao Andolan piden que se respalden las solicitudes siguientes:

- a) que se ponga fin a todas las obras de construcción de la presa, a los actos de expulsión por la fuerza y a la tala de árboles;
- b) que se retiren inmediatamente las fuerzas de policía del valle del Narmada;
- c) que no se proceda a ningún desplazamiento ni a ninguna reinstalación bajo amenaza policial ni a la amenaza de "sumersión inevitable" de las tierras;
- d) que se reconozcan los derechos de las poblaciones indígenas de las aldeas de Maharashtra y de las demás partes del valle sobre la tierra, entregándoseles títulos de propiedad;
- e) que no se pronuncie ninguna expulsión ni expropiación de tierras sin un procedimiento legal justo, regular y equitativo, que conceda a las poblaciones indígenas la igualdad de derechos, en particular el derecho a presentar oposición;
- f) que las esclusas de la parte baja de la presa no se cierren;
- g) que se reconozca a las poblaciones afectadas una participación significativa, con posibilidad de adoptar decisiones, así como su derecho a constituir sus propias organizaciones en cualquier asunto relacionado con la presa.

12. Se trata de una cuestión apremiante. Al llegar la próxima estación de las lluvias, si se mantienen cerradas las compuertas, varios miles de familias correrán peligro de ver su hábitat sumergido por las aguas.
